

San Juan de Pasto, 18 de marzo del 2022

Señor

CARLOS HUMBERTO HUERTAS MELO

Celular: 3045305361

Correo: chh2m@hotmail.com

Tumaco – Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado R-02-20220124-00120 con respecto verificación por daño ocasionado a finca denominada La Playa por construcción de alcantarilla (UF1).

Respetado señor:

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado R00120-22 del 24 de enero del presente año, en los siguientes términos:

Respecto, a su solicitud de manera respetuosa nos permitimos informarle, que teniendo en cuenta la visita realizada el pasado 16 de febrero del 2022, para poder estudiar posible reconocimiento por daños ocasionados en su predio, se solicitó que aportara la siguiente documentación en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha:

- Folio de matrícula
- Cédula de ciudadanía del propietario
- Concepto técnico que avale la afectación
- Certificado de libertad y tradición
- Copia de contrato con la concesionaria vial unión del sur de área requerida
- Copia de contrato de compraventa

Dicha documentación a la fecha no ha sido aportada en su totalidad, quedando pendiente el concepto técnico que avale la afectación, razón por la cual entendemos que de acuerdo al artículo 17 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, su petición presenta un desistimiento tácito.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

33 DIAS - TOKEN FIS.
SERIALNUMBER=1396529,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=78328511,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S.A.S. L=BOGOTA D.C.,
G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de visita

Proyectó: M. Rosales CSH

Aprobó: A. Romero

Revisión jurídica E. Cajigas

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-GP-014868



OFICIO CVUS 00949-22 Respuesta a solicitud con radicado R-02-20220124-00120 con respecto verificación por daño ocasionado a finca denominada La Playa por construcción de alcantarilla (UF1).

ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <gestiondocumental@uniondelsur.co>

18 de marzo de 2022, 15:46

Para: chh2m@hotmail.com

Cc: JENNY PAOLA GELPUD PINCHAO <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señor

CARLOS HUMBERTO HUERTAS MELO

Celular: 3045305361

Tumaco – Nariño

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **00949-22** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20220124-00120**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Centro de Control de Operaciones CCO
PR 40+400 vereda Porvenir - municipio de Iles
Nariño - Colombia
Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

2 adjuntos

 **anexo-00949-22.pdf**
2618K

 **00949-22.pdf**
207K